



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA ISABEL SILVA OCHOA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 2,080,800 DOS MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS MODULO JUNAEB NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2013
 Fecha de Pago : 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	41	18/12/2013	2,312,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-34-000-000-000	Convenio Colaboración JUNAEB	2,312,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		2,080,800
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		231,200
Sumas Iguales		2,312,000	2,312,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-34-000-000-000			
Presupuesto Vigente	4,940,231			
al Comprometido	4,940,231			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 DIRECTOR DE CONTROL
 08 ENE 2014
 2617775